



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 858/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 195/2024, caratulado: “ÁREA DE COOPERATIVAS S/ CONTRATO DE SERVICIOS - COOPERATIVA DE TRABAJO LOS ROBLES LTDA.”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el mismo tramita la contratación de la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA”, inscrita en el INAES bajo Matrícula n.º 47444, que tiene por objeto la limpieza, poda, desmalezamiento, corte de pasto y demás trabajos tendientes al mantenimiento del espacio verde público, sito en Plaza de Agua y demás espacios públicos de nuestra ciudad, que ejecuta el Área de Nuevos Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Que, obra Solicitud de Pedido n.º 1086, de fecha 6 de febrero del año 2024, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.483.297,60), a la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA” en concepto de prestación del servicio mencionado ut supra.

Que, se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-1182 de fecha 8 de febrero del año 2024 por igual suma a la indicada en el párrafo precedente.

Que, en las presentes actuaciones se agrega Contrato de Servicios suscripto en fecha 18 de enero del año 2024 entre la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Señor Mauricio Germán DAVICO, asistido por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE y la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA”, representada por su Tesorero, Alejandro Agustín ARBELO, DNI n.º 31.700.258, ratificado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto n.º 200/2023 de fecha 29 de enero del año 2024, el cual tiene por objeto la limpieza, poda, desmalezamiento, corte de pasto y demás trabajos tendientes al mantenimiento del espacio verde público, sito en Plaza de Agua y demás espacios públicos de nuestra ciudad, que ejecuta el Área de Nuevos Espacios Públicos, disponiéndose que el pago del precio por los servicios prestados por la Cooperativa de Trabajo mencionada se hará efectivo mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente 3675638, CBU n.º 386000720300003675638, abierta en el “Banco de Entre Ríos SA”, titularidad de la misma.

Que, obra Certificado por la prestación de servicios de limpieza, poda, desmalezamiento, corte de pasto y demás trabajos tendientes al mantenimiento del espacio verde público, sito en Plaza de Agua y demás espacios públicos de nuestra ciudad, que ejecuta el Área de Nuevos Espacios Públicos, llevados a cabo por la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA” entre los días 18 de enero del año 2024 y 17 de febrero del año 2023, suscripto por el Subsecretario de Servicios Públicos Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE, el Director de Espacios Verdes, Ingeniero Emilio MONTEFINALE y el Tesorero de la Cooperativa, Señor Alejandro Agustín ARBELO, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.309.466,77).

Que, la Municipalidad de San José de Gualeguaychú ha ejecutado distintas obras públicas mediante contratos celebrados con Cooperativas de Trabajo constituidas legalmente, ponderándose conveniente que las mismas tiendan a consolidarse y desarrollarse, insertándose en el mercado de trabajo formal.

Que, en mérito a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Nuevos Espacios Públicos, respecto a la contratación de la



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 858/2024**

Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA” Matrícula INAES n.º 47444 y autorice el pago de los servicios contratados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBASE lo actuado por la Dirección de Nuevos Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, respecto a la contratación de la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA”, inscripta en el INAES bajo Matrícula n.º 47444, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.483.297,60) para la prestación del servicio de limpieza, poda, desmalezamiento, corte de pasto y demás trabajos tendientes al mantenimiento del espacio verde público, sito en Plaza de Agua y demás espacios públicos de nuestra ciudad, que ejecuta el Área de Nuevos Espacios Públicos, durante el período comprendido entre los días 18 de enero del año 2024 y 17 de febrero del año 2023.

**ARTÍCULO 2.º** PÁGUESE a la Cooperativa de Trabajo “LOS ROBLES LIMITADA”, CUIT n.º 30-71548256-4, hasta la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.309.466,77) mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente 3675638, CBU n.º 386000720300003675638, abierta en el “Banco de Entre Ríos SA”, titularidad de la misma, por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente y durante el período allí referido, conforme Factura n.º 00001-00000374 de fecha 26 de febrero del año 2024.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 95 – Área de Nuevos Espacios Públicos - Dependencia: CESSSP – Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 30.08.00 3.9.9.0 – Área de Nuevos Espacios Públicos - Otros.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**DR. MANUEL OLALDE**  
*Secretario de Gobierno  
y Modernización*

**MAURICIO GERMÁN DAVICO**  
*Presidente Municipal*